

Consejo

C/59/14

**Quincuagésima novena sesión ordinaria
Ginebra, 24 de octubre de 2025**

Original: Inglés
Fecha: 19 de septiembre de 2025

PLAN OPERATIVO ESTRATÉGICO 2026-2029

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

1. Se invita al Consejo a examinar y aprobar el Plan Operativo Estratégico de la UPOV para 2026-2029, que sustituye el Plan Operativo Estratégico para 2023-2027.

2. De conformidad con lo solicitado por el Comité Consultivo, el presente proyecto de Plan Operativo Estratégico incluye las principales conclusiones extraídas del análisis prospectivo. Para facilitar dicho examen, la Oficina de la UPOV llevó a cabo 20 entrevistas con pioneros visionarios de todo el mundo y expertos del ecosistema del fitomejoramiento y la innovación, incluidas empresas, gobiernos, obtentores, agricultores, cultivadores, organizaciones intergubernamentales y ONG. El periodo abarcado en el análisis prospectivo es de cinco años. Estas entrevistas propiciaron conversaciones enriquecedoras y clarificadoras que contribuyeron a nuestra comprensión colectiva del futuro del ecosistema de la protección de las obtenciones vegetales. En la sección "Análisis prospectivo" del Plan Operativo Estratégico de la UPOV figura un resumen de las principales tendencias y llamamientos a la acción resultantes de dichas entrevistas.

3. El presente proyecto de Plan Operativo Estratégico debe leerse conjuntamente con las propuestas de Declaración de la UPOV sobre la tolerancia al riesgo (documento C/59/15), la Estrategia de Recursos de la UPOV (documento C/59/16) y las recomendaciones formuladas por el Comité Consultivo en su centésima tercera sesión, que se celebrará en Ginebra el 23 de octubre de 2025. Esos elementos son cruciales para el progreso y la resiliencia de la UPOV en los próximos años.

4. *Se invita al Consejo a aprobar el Plan Operativo Estratégico 2026-2029 que figura en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

PLAN OPERATIVO ESTRATÉGICO 2026-2029

I.	INTRODUCCIÓN.....	2
II.	ANÁLISIS PROSPECTIVO.....	2
	Sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV: Principales tendencias y llamamientos a la acción.....	2
III.	EDIFICIO DE LA ESTRATEGIA.....	4
	LA MISIÓN.....	5
	LOS TRES PILARES ESTRATÉGICOS Y EL FUNDAMENTO.....	5
	<i>Pilar 1: Reunir a las partes interesadas para que contribuyan a dar forma al sistema de la UPOV</i>	<i>6</i>
	Antecedentes	6
	Orientaciones para el futuro	6
	1.1 Gobernanza del Consejo de la UPOV y labor de los comités y otros órganos de la UPOV	6
	1.2 Elaboración de legislación sobre la protección de las obtenciones vegetales de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV	7
	Riesgo	7
	<i>Pilar 2: Proporcionar orientación y asistencia y facilitar la cooperación para la puesta en práctica del sistema de la UPOV</i>	<i>7</i>
	Antecedentes	7
	Orientaciones para el futuro	7
	2.1 Sensibilización sobre la función que cumple el sistema de la UPOV	7
	Riesgo	8
	2.2 Orientación y asistencia sobre el Convenio de la UPOV y su aplicación	8
	Material de orientación e información.....	8
	Formación y asistencia.....	9
	2.3 Mayor armonización y cooperación en los exámenes	9
	Examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad ("DHE")	10
	Examen de denominaciones de variedades.....	10
	<i>Pilar 3: Proporcionar servicios de alta calidad a los miembros de la UPOV y a los usuarios del sistema de la UPOV.....</i>	<i>10</i>
	Antecedentes	10
	Orientaciones para el futuro	11
	3.1 Desarrollo y mantenimiento de los servicios del sistema e-PVP de la UPOV	11
	Riesgo	12
	<i>Fundamento: Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados.....</i>	<i>12</i>
	Antecedentes	12
	Orientaciones para el futuro	12
	4.1 Garantizar la sostenibilidad financiera.....	12
	Servicios de pago.....	13
	Fondos extrapresupuestarios.....	14
	4.2 Una Secretaría empoderada y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora.....	14
	Riesgo	15

I. INTRODUCCIÓN

1. En el presente documento se expone el Plan Operativo Estratégico (el "Plan") para el período 2026-2029.
2. El Plan esboza la orientación estratégica de la UPOV para los próximos cuatro años y servirá de fuente de inspiración y orientación para la Organización. También servirá de base para la preparación de los próximos proyectos de programa y presupuesto, en los que se solicita la aprobación de los miembros para llevar a cabo la labor encaminada a obtener los resultados previstos de la UPOV, así como para los principales indicadores de rendimiento y el presupuesto para un bienio.
3. Los elementos centrales del Plan Operativo Estratégico están representados por el Edificio de la Estrategia, que consiste en la misión, los pilares estratégicos y el fundamento de la Organización. En la Declaración de la UPOV sobre la tolerancia al riesgo (documento C/59/15) se define la tolerancia de la UPOV al riesgo en la realización de su misión. La tolerancia general de la UPOV es media. En cada pilar se ha incluido un riesgo, su respuesta y el nivel de tolerancia para orientar las medidas destinadas a lograr los resultados previstos en el Plan Operativo Estratégico.
4. En la siguiente sección de análisis prospectivo se expone el contexto más amplio en el que operan la UPOV y sus partes interesadas, así como las tendencias que pueden influir en la UPOV a la hora de establecer prioridades en los ámbitos en los que debe centrarse para mantener y aumentar la incidencia del sistema de protección de las obtenciones vegetales.

II. ANÁLISIS PROSPECTIVO

5. La UPOV promueve el fitomejoramiento en todo el mundo, al proporcionar a sus miembros un sistema de protección de las obtenciones vegetales que contribuye al desarrollo sostenible y a la seguridad alimentaria mundial.
6. El sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV se enfrenta a retos y oportunidades cruciales debido a los rápidos avances tecnológicos, el cambio climático, la evolución del comercio mundial y las expectativas de las partes interesadas, en constante cambio. Su pertinencia futura depende de que se adapte a la innovación, potencie la sostenibilidad, mejore la eficiencia y fomente la inclusión.

Sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV: Principales tendencias y llamamientos a la acción

7. El sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV opera en un entorno de rápidos cambios tecnológicos, evolución de las pautas del comercio mundial, aumento de las exigencias en materia de sostenibilidad y evolución de las expectativas de las partes interesadas. Para seguir siendo pertinente y tener impacto, el sistema debe actuar con previsión y responder a las siguientes tendencias principales:

1. Innovación tecnológica en el fitomejoramiento

- Biotecnología y edición genética: la selección asistida por marcadores y nuevas herramientas como CRISPR y la biología sintética están remodelando el fitomejoramiento. Estos métodos permiten un fitomejoramiento más rápido y preciso, a menudo más costoso, pero también plantean un reto a los actuales marcos de protección de las obtenciones vegetales, especialmente en lo que respecta a la definición y aplicación de los derechos relacionados con las variedades esencialmente derivadas.
- Inteligencia artificial y herramientas digitales: la inteligencia artificial, los macrodatos, la fenómica y el fenotipado de alto rendimiento están acelerando el desarrollo de obtenciones y podrían acortar los ciclos de vida de las mismas. La UPOV debe adaptar las orientaciones del examen DHE para sacar partido de esas tecnologías.
- Perfiles de ADN en la observancia: la creciente dependencia de los análisis de ADN para la identificación de obtenciones y la solución de controversias exige que la UPOV elabore normas en este ámbito y explore medios para la gestión de datos y colaboraciones en actividades de ciencia de datos.

2. *Cambio climático, sostenibilidad y biodiversidad*

- Variedades resistentes al clima: la creciente demanda de cultivos resistentes a la sequía, el calor, las plagas y las enfermedades subraya la importancia de la protección de las obtenciones vegetales para incentivar la adaptación a los retos climáticos.
- Integración de la sostenibilidad: La protección de las obtenciones vegetales debe formar parte de los planes de sostenibilidad a gran escala, y debe contribuir a la conservación de la biodiversidad y al apoyo de la agricultura inclusiva y de sistemas agrícolas diversos, como la agricultura ecológica.
- Agricultura urbana y restauración de ecosistemas: ámbitos emergentes como las ciudades verdes y la restauración del ecosistema requieren variedades adaptadas a las nuevas prácticas agrícolas y la mejora de los servicios medioambientales.

3. *Mundialización, comercio y nuevos modelos de negocios*

- Cambios en los patrones comerciales: el auge del comercio electrónico y de las cadenas de suministro descentralizadas complica el control y la observancia de la Ley. Las barreras no arancelarias y las restricciones fitosanitarias ralentizan la circulación de material vegetal.
- Necesidades de armonización: el aumento de la actividad internacional de los obtentores requiere sistemas más ágiles. Si bien la comunidad de obtentores valora el sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV, cada vez se pide más a la UPOV que considere los modelos utilizados para otros derechos de PI: una solicitud y un examen DHE aceptados en múltiples jurisdicciones. Dicho modelo podría mejorar notablemente el sistema de protección de las obtenciones vegetales aprovechando las herramientas y servicios de digitalización de la UPOV y otras iniciativas que simplifican y acortan, de forma rentable, la presentación, el examen y la protección de las obtenciones vegetales en los miembros de la UPOV.
- Necesidades de cooperación: la inestabilidad geopolítica, las controversias comerciales y las medidas proteccionistas amenazan la colaboración. La UPOV debe reforzar la cooperación multilateral y preservar la confianza entre sus miembros y las partes interesadas.
- Presencia de las pymes y las empresas emergentes en la innovación vegetal: Cada vez es mayor el peso de las pymes y las empresas emergentes en la innovación vegetal. La simplificación de los procedimientos, la reducción de los costos y el fortalecimiento de las capacidades son esenciales para apoyar a esas empresas. Es necesario invertir en mejoras para conseguir un sistema mundial de protección de las obtenciones vegetales accesible e inclusivo.

4. *Política, normativa y confianza en las instituciones*

- Rapidez y eficacia: los plazos de los exámenes DHE (largos, pues a menudo duran dos o más años) deben ser objeto de una mayor racionalización, armonización y digitalización para satisfacer las demandas del mercado.
- Colaboración con otros mecanismos de PI: La creciente confluencia de patentes, marcas, indicaciones geográficas y protección de las obtenciones vegetales exige que la UPOV se coordine más estrechamente con otros regímenes de PI.
- Confianza del público y legitimidad: persisten ideas erróneas sobre la protección de las obtenciones vegetales. La UPOV debe mejorar la comunicación, haciendo hincapié en los beneficios económicos, de seguridad alimentaria y de sostenibilidad para los pequeños agricultores y las pymes.
- Sociedad civil y percepciones públicas: Las ONG y los grupos de consumidores se hacen oír cada vez más. Se necesitan procedimientos y estrategias de comunicación transparentes e inclusivos para contrarrestar la desinformación y contar con respaldo social.

5. *Inclusividad y cooperación internacional*

- Apoyo a los países de renta baja y media: África, Asia y América Latina presentan el mayor potencial en cuanto a crecimiento de la protección de las obtenciones vegetales. La UPOV puede desempeñar un papel mundial en el fortalecimiento de capacidades y la cooperación técnica.
- Alianzas público-privadas: se está expandiendo la colaboración entre las instituciones públicas y el sector privado, a menudo a través de modelos de concesión de licencias que fomentan la adopción de nuevas variedades. La UPOV debe fomentar esas alianzas.
- Fomento de la participación de las partes interesadas: Universidades, institutos de investigación y actores no tradicionales como consorcios y nuevas empresas digitales están accediendo a la esfera del fitomejoramiento, lo que exige que la UPOV sea más inclusiva.

6. *Consideraciones estratégicas y organizativas*

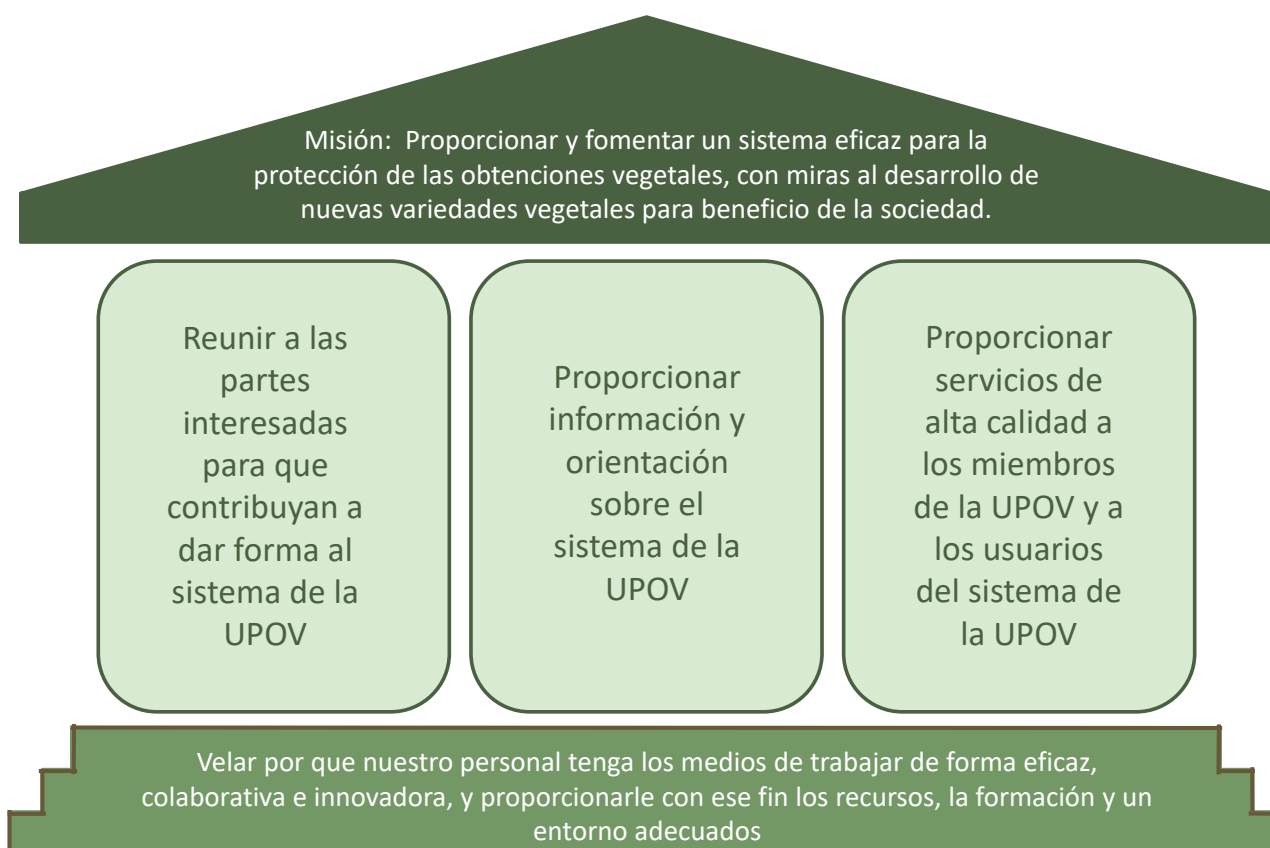
- Papel proactivo y papel reactivo: las partes interesadas han observado que se ha pasado de un desarrollo proactivo del sistema a respuestas a la crítica en actitud defensiva. Para que su labor siga siendo pertinente, la UPOV debe reafirmar su liderazgo en la configuración del futuro del fitomejoramiento y la protección de las obtenciones vegetales.
- Creación de consenso: aunque el consenso es uno de los puntos fuertes de la UPOV, la creciente diversidad de puntos de vista dificulta alcanzar acuerdos. La UPOV debe equilibrar la participación de todos con una toma de decisiones eficaz.
- Limitaciones de recursos y capacidad: se espera que el mejoramiento acelerado repercuta en la protección de las obtenciones vegetales al aumentar el número de solicitudes de protección de variedades desarrolladas mediante tecnologías complejas. Esto está planteando la necesidad de una mayor cooperación y de compartir los recursos de examen, incluidos los recursos de los solicitantes, para reforzar la capacidad institucional.

8. Las tendencias y los llamamientos a la acción mencionados ilustran que el sistema de la UPOV se encuentra en una encrucijada. Mantener su repercusión depende de su capacidad para adaptarse a la rápida innovación en materia de fitomejoramiento, respaldar una agricultura sostenible y resistente al cambio climático, responder a la mundialización y a los nuevos modelos de negocios, aumentar la percepción de valor por parte del público y fomentar la inclusión de todas las regiones y agentes. La comunicación estratégica, la adaptabilidad de las políticas, la integración tecnológica y el fortalecimiento de la cooperación internacional serán fundamentales para que la UPOV siga siendo un motor de la seguridad alimentaria y la innovación a escala mundial.

III. EDIFICIO DE LA ESTRATEGIA

9. El Edificio de la Estrategia resume la misión, los pilares estratégicos y el fundamento de la UPOV, al tiempo que proporciona un marco para responder a la necesidad de un sistema eficaz de protección de las obtenciones vegetales que fomente el desarrollo de nuevas variedades vegetales, en beneficio de la sociedad.

10. El Edificio de la Estrategia se basa en la mejora continua, partiendo de los puntos fuertes de la UPOV y definiendo el rumbo futuro, cuando sea necesario, con un nuevo enfoque.



LA MISIÓN

La misión de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las obtenciones vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad.

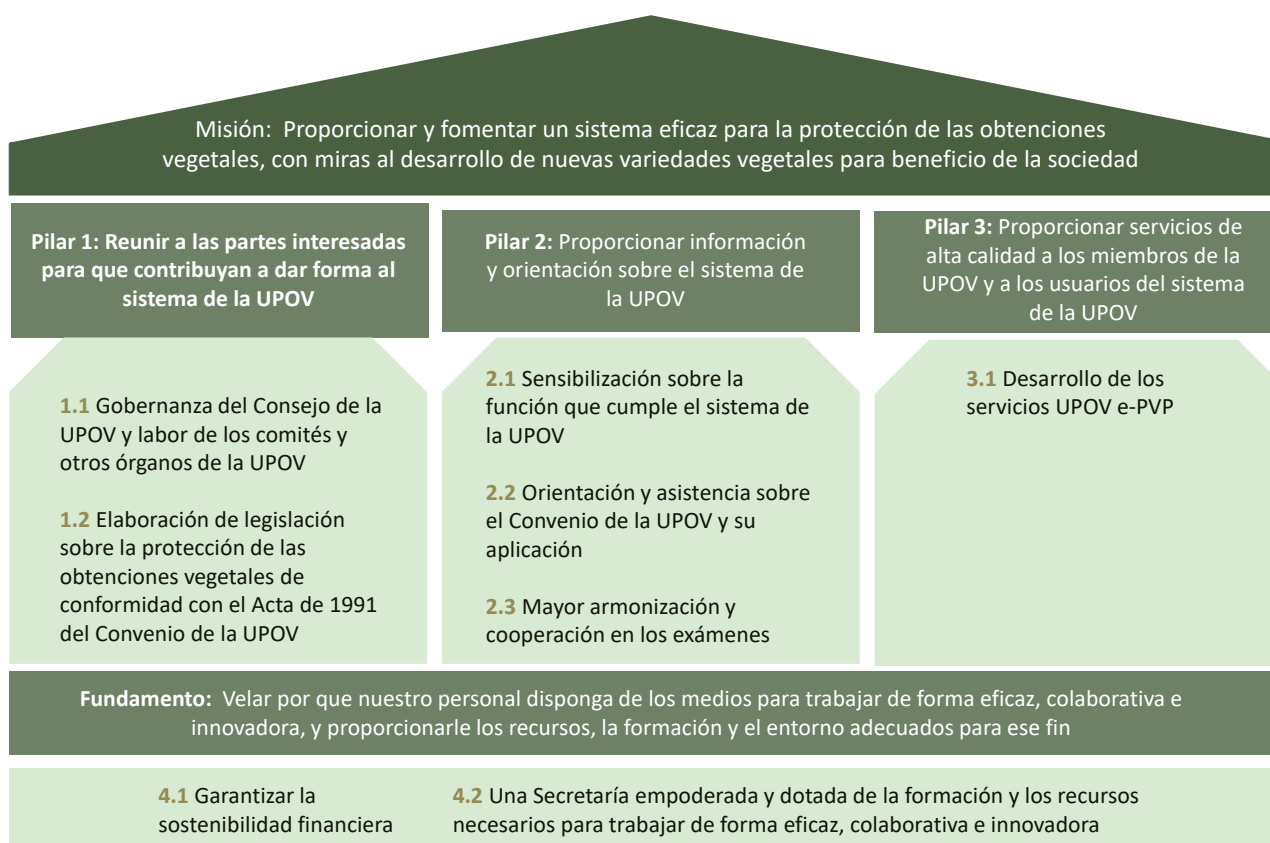
11. La declaración de misión de la UPOV señala la importancia de las obtenciones vegetales como medio para que los agricultores y cultivadores aporten beneficios a la sociedad. Como se explica en la pregunta "¿Qué beneficios aportan las obtenciones vegetales a la sociedad?" (véase <https://www.upov.int/about/es/faq.html#QG31>), las obtenciones vegetales son un elemento clave para que los agricultores y los productores proporcionen seguridad alimentaria en el contexto del aumento de población y el cambio climático, proporcionando a las personas la posibilidad de elegir alimentos saludables, sabrosos y nutritivos, al tiempo que proporcionan un ingreso adecuado a los agricultores. La producción de variedades frutales, hortícolas y ornamentales de gran calidad también contribuye al desarrollo económico y proporciona empleo a millones de personas de todo el mundo, al satisfacer las necesidades y deseos de la sociedad.

12. La declaración de misión reconoce el papel de la UPOV en la creación de un sistema eficaz de protección de las obtenciones vegetales, necesario para apoyar el desarrollo de nuevas variedades vegetales.

LOS TRES PILARES ESTRATÉGICOS Y EL FUNDAMENTO

13. Los tres pilares estratégicos sustentan la misión de la UPOV. Constituyen los ámbitos generales del enfoque estratégico de la Organización, los cuales, a su vez, se traducen en resultados previstos y posteriormente en programas y actividades específicos. El fundamento es la base del Edificio de la Estrategia, al recoger los principios básicos para proporcionar el tipo de recursos, el entorno y la cultura apropiados para que la UPOV trabaje adecuadamente. Los pilares estratégicos no deben considerarse de forma aislada; están interconectados de forma dinámica y se sustentan en el fundamento.

14. En las siguientes secciones se explican con más detalle los tres pilares estratégicos y el fundamento, así como sus respectivos resultados previstos.



Pilar 1: Reunir a las partes interesadas para que contribuyan a dar forma al sistema de la UPOV

Antecedentes

15. Este pilar estratégico se centra en la función de la UPOV como espacio de encuentro de los miembros de la Unión para que supervisen y coordinen el trabajo de la Organización y trabajen con las partes interesadas para que contribuyan a dar forma al futuro del sistema de la UPOV. En el marco del análisis prospectivo se llegó a la conclusión de que es necesario invertir en mejoras para conseguir un sistema mundial de protección de las obtenciones vegetales accesible e inclusivo.

Orientaciones para el futuro

1.1 Gobernanza del Consejo de la UPOV y labor de los comités y otros órganos de la UPOV

16. El Consejo, integrado por miembros de la Unión y observadores, seguirá llevando la dirección de la UPOV, con la orientación del Comité Consultivo, el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), el Comité Técnico, los grupos de trabajo técnico y los grupos de trabajo, según proceda.

17. Se ha elaborado una estrategia de recursos de la UPOV (documento C/59/16) para garantizar la sostenibilidad financiera con el fin de potenciar la misión de la UPOV. La finalidad de la estrategia es dotar a la UPOV de recursos financieros suficientes y estables para la ejecución del Plan Operativo Estratégico 2026-2029, entre otras cosas, para funcionar con eficacia, fomentar la colaboración y apoyar la innovación en la protección de las obtenciones vegetales en todo el mundo.

18. A medida que evolucione la UPOV, y en aras de la máxima eficacia, será importante que la labor de los comités sea objeto de constante revisión. Ejemplo de ello en el pasado fue la decisión de que las reuniones del Consejo, el Comité Consultivo y el CAJ pasaran de celebrarse dos veces al año a una vez al año a partir de 2018. En 2023 se llevó a cabo un examen en el Comité Técnico para evaluar las posibilidades de mejora de la labor tanto de este Comité como de los grupos de trabajo técnico, especialmente con vistas a aumentar la cooperación como beneficio fundamental de la pertenencia a la UPOV. Las reuniones de los grupos de trabajo técnico se reorganizaron y aumentó la proporción de actividades sobre el terreno y las orientaciones prácticas sobre los procedimientos de examen de variedades. Se seguirá trabajando para apoyar individualmente a las autoridades en la elaboración de directrices de examen nacionales y regionales. Estas medidas favorecen la ampliación del sistema de la UPOV para abarcar géneros y especies adicionales, así

como el intercambio de informes de examen mediante la plataforma de intercambio de informes DHE (e PVP de la UPOV).

19. En relación con las reuniones de los órganos de la UPOV, habrá que considerar la posibilidad de aumentar la participación y la eficacia. Está previsto que los órganos pertinentes de la UPOV consideren continuamente la adopción de medidas para mejorar la eficacia de las reuniones de la UPOV, centrándose en los temas y creando espacios para el debate y la celebración de actos sobre temas estratégicos.

1.2 Elaboración de legislación sobre la protección de las obtenciones vegetales de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

20. Todo Estado u organización intergubernamental que desee pasar a ser miembro de la UPOV ha de recibir una opinión positiva del Consejo de la UPOV sobre la conformidad de su legislación con las disposiciones del Convenio de la UPOV antes de depositar su instrumento de adhesión. Una parte fundamental de la labor de la UPOV consiste en orientar a los Estados y organizaciones intergubernamentales que deseen elaborar leyes de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.

Riesgo

Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
La evolución política y legislativa pospone o impide la adhesión al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV o su ratificación.	Reforzar la orientación legislativa y las actividades de divulgación para mostrar los beneficios que aporta la UPOV al tiempo que se apoyan los objetivos de desarrollo de los países mediante programas de participación y foros para mostrar cómo contribuye la pertenencia a la UPOV al desarrollo agrícola.	Bajo - en concordancia con la tolerancia al riesgo
<i>Baja tolerancia al riesgo</i>		

Pilar 2: Proporcionar orientación y asistencia y facilitar la cooperación para la puesta en práctica del sistema de la UPOV

Antecedentes

21. Este pilar estratégico engloba la labor de la UPOV dirigida a explicar el estímulo que supone su sistema para el desarrollo de obtenciones vegetales y el beneficio que reportan las nuevas variedades para la sociedad, así como la función que desempeña el sistema de la UPOV en relación con la agricultura y el desarrollo económico del sector rural. Un objetivo específico es sensibilizar a los Estados y las organizaciones intergubernamentales que no son miembros de la Unión sobre las ventajas que entraña la protección de las obtenciones vegetales con arreglo al Convenio de la UPOV y la condición de miembro de la UPOV. Cabe incluir también en este pilar el suministro de las orientaciones e informaciones que sean necesarias para el funcionamiento del sistema de protección de las obtenciones vegetales y el apoyo a la cooperación entre los miembros de la Unión, en particular la labor de armonización.

22. Este pilar estratégico se apoya en la Estrategia de comunicación y en la Estrategia de formación y asistencia de la UPOV.

Orientaciones para el futuro

2.1 Sensibilización sobre la función que cumple el sistema de la UPOV

23. De conformidad con la Estrategia de Comunicación de la UPOV, la UPOV debe mejorar la comunicación, haciendo hincapié en los beneficios económicos, de seguridad alimentaria y de sostenibilidad para los pequeños agricultores y las pymes. Es importante explicar la función que desempeña el sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV como factor de beneficios económicos mediante la creación de empleo y la inversión en obtenciones vegetales en relación con las industrias pertinentes para la innovación agrícola y el comercio: la ampliación del número de miembros de la UPOV favorece el desarrollo, la producción, la exportación y la importación de obtenciones selectas en los nuevos miembros, así como en los miembros más antiguos con un grado de protección garantizado por la UPOV. La atención se centrará en el desarrollo de información relativa a las ventajas que ofrece la protección de las variedades vegetales y la pertenencia a la UPOV, a los fines de su difusión en varios canales de comunicación. La Oficina de la Unión colaborará con los miembros de la Unión para desarrollar ejemplos ilustrativos, estudios de caso y datos que permitan comunicar los beneficios del sistema de la UPOV de formas que resulten atractivas, como por ejemplo a través de vídeos, viajes de estudio, estudios de incidencia y narración de experiencias.

24. Una actividad de sensibilización eficaz constituye el núcleo de la estrategia de comunicación de la UPOV. Es esencial fomentar el interés y una comprensión clara sobre la función de la UPOV en el desarrollo social y económico sostenible. Se seguirá informando de los últimos acontecimientos en el boletín digital creado en octubre de 2024 y en un nuevo sitio web iniciado en 2025. Los testimonios de los beneficiarios locales que ilustran la incidencia mundial de la UPOV, las preguntas más frecuentes y los datos sobre la protección de las obtenciones vegetales seguirán desempeñando un papel importante en la comunicación de aspectos clave del sistema de la UPOV y en la lucha contra la desinformación. En función de los recursos disponibles, la UPOV participará activamente en las reuniones y eventos de las organizaciones pertinentes y la Oficina de la Unión tratará de colaborar estrechamente con las secretarías de otras organizaciones para aumentar el conocimiento y la comprensión de la misión de la UPOV.

25. Los actos y actividades de sensibilización, como seminarios y talleres, seguirán desempeñando un papel fundamental en la divulgación. Aunque algunas actividades de participación de los pilares 1 y 2 serían más provechosas si se celebraran reuniones en persona para aumentar su impacto, se seguirá haciendo hincapié en la participación por medios virtuales debido a la limitada disponibilidad de recursos.

26. Las redes sociales tendrán un papel cada vez más importante en la comunicación de la información. Apoyándose en el contenido del que ya dispone la UPOV, el uso estratégico de las redes sociales seguirá mejorando el nivel de interés y comprensión del sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV.

27. La política de traducción de la UPOV tiene por objeto utilizar la traducción automática para aumentar la disponibilidad del material de la UPOV en diversos idiomas mediante una traducción cada vez más rentable.

Riesgo

Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
La menor visibilidad y comprensión de la función y los beneficios de la UPOV repercute en su expansión. Alta tolerancia al riesgo	Aplicar una estrategia de comunicación específica a través de múltiples canales (sitio web, redes sociales, eventos), elaborando contenidos atractivos para mostrar las ventajas del sistema de la UPOV mediante testimonios y casos prácticos.	Alto - en concordancia con la tolerancia al riesgo

2.2 Orientación y asistencia sobre el Convenio de la UPOV y su aplicación

Material de orientación e información

28. La biotecnología y la edición genética permiten un fitomejoramiento más rápido y preciso, a menudo más costoso, pero también plantean un reto a los actuales marcos de protección de las obtenciones vegetales, especialmente en lo que respecta a la definición y observancia de los derechos relacionados con las variedades esencialmente derivadas. La creciente dependencia de los análisis de ADN para la identificación de obtenciones y la solución de controversias exige que la UPOV elabore normas en este ámbito y explore medios para la gestión de datos y colaboraciones en actividades de ciencia de datos. La eficacia del sistema de la UPOV se ve reforzada por el suministro de material de orientación e información, como las notas explicativas (serie "UPOV/EXN") y los documentos de información (serie "UPOV/INF"). Para responder a la necesidad de que la UPOV avance con determinación y pueda hacer frente a los avances tecnológicos y en materia de datos mencionados, se seguirá actualizando y elaborando nuevo material de orientación de conformidad con los programas de trabajo de los órganos correspondientes. Existe un mandato para la elaboración de orientaciones sobre el «alcance del derecho de obtentor» y su relación con el « agotamiento del derecho de obtentor ».

29. El material y los recursos de la Unión están disponibles en alemán, español, francés e inglés. Sin embargo, teniendo en cuenta la ampliación de la UPOV y el creciente interés que suscita la adhesión a la Unión, puede ser importante ofrecer el material y los recursos en un mayor número de idiomas. La traducción de los materiales y su puesta a disposición en distintos idiomas tiene importantes implicaciones en materia de recursos, por lo que el logro de este objetivo requerirá una serie de medidas de cooperación con los miembros de la Unión interesados. Sin embargo, los rápidos avances en la tecnología de la traducción automática ofrecen nuevas oportunidades para reducir los costos de traducción de los documentos de la UPOV a los distintos idiomas de la Unión y para que los materiales y servicios de la UPOV estén disponibles en una gama más amplia de idiomas, por lo que se abordarán de forma prioritaria.

Formación y asistencia

30. La estrategia de formación y asistencia de la UPOV sustenta las actividades que lleva a cabo la Organización en este ámbito.

31. Para satisfacer la demanda de asistencia en la introducción y aplicación del sistema de la UPOV con los recursos disponibles se recurre a cursos de enseñanza a distancia, al establecimiento de prioridades en las labores de asistencia de la Oficina de la Unión, la ayuda facilitada por los miembros de la Unión y a la colaboración con otros proveedores de asistencia. El presente pilar temático cuenta con el respaldo del presupuesto ordinario, aunque los fondos extrapresupuestarios y la ayuda en especie aportan buena parte de los recursos que se destinan a la asistencia. A fin de utilizar los recursos disponibles de la manera más eficaz posible, la Oficina de la Unión seguirá aplicando criterios de prioridad a sus actividades y procurando encontrar sinergias con los miembros de la Unión y otros colaboradores.

32. El orden de prioridad para la prestación de asistencia por parte de la Oficina de la Unión seguirá siendo el siguiente:

- i) asistencia a los miembros actuales de la Unión;
- ii) asistencia a los Estados y a determinadas organizaciones que no son miembros de la Unión, concretamente los gobiernos de los países en desarrollo y los países en transición a una economía de mercado, con miras a la elaboración de legislación conforme al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV y a su adhesión al Convenio de la UPOV; y
- iii) asistencia a los Estados y a determinadas organizaciones que no son miembros de la Unión en la aplicación de la legislación que haya suscitado una decisión positiva del Consejo en relación con su adhesión al Convenio de la UPOV.

33. En consonancia con la prioridad mencionada, en 2024, el Consejo autorizó el uso de UPOV e-PVP por los Estados y organizaciones en proceso de convertirse en miembros de la UPOV, como se indica a continuación:

- a) contar con el asesoramiento positivo del Consejo sobre la conformidad de la legislación con el Convenio de la UPOV;
- b) autorizar el uso de UPOV e-PVP durante un período de prueba de tres años; y
- c) establecer otros criterios para garantizar el uso eficaz de los recursos.

34. Las reuniones, seminarios, talleres, formaciones y otros eventos y actividades seguirán desempeñando un papel fundamental en las labores de asistencia. No obstante, debido a la limitada disponibilidad de recursos, se hará mayor hincapié en las actividades virtuales y/o en la participación por medios virtuales.

Se prevé que el sistema e-PVP de la UPOV (sección 3.1) complemente la labor de formación y capacitación proporcionando asistencia práctica a los miembros de la Unión en la aplicación del sistema de protección de las obtenciones vegetales.

35. Con el fin de aprovechar las diversas iniciativas formativas ofrecidas por la UPOV y sus miembros, en abril de 2024 se introdujo el certificado internacional de la UPOV sobre protección de las variedades vegetales (certificado UPOV PVP). El programa de certificados de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV seguirá desempeñando un papel fundamental como plataforma de participación sobre asuntos de formación en materia de protección de las obtenciones vegetales. En octubre de 2025 se habilitará la inscripción de estudiantes del sector privado y de organizaciones que no estén cubiertas por las prioridades del Consejo de la UPOV, previo pago de una tasa. El programa de certificados de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV seguirá promoviendo nuevos programas de formación y académicos, convirtiéndose en el repositorio de las normas y orientaciones elaboradas por la UPOV y sus miembros.

2.3 Mayor armonización y cooperación en los exámenes

36. La cooperación entre los miembros de la Unión es una característica fundamental del sistema de la UPOV y constituye la base de su eficiencia, que se traduce en una disponibilidad más rápida de nuevas variedades para los obtentores y a un menor costo. Con el fin de responder a los retos a los que se enfrenta la agricultura, especialmente en relación con el cambio climático y la seguridad alimentaria, es necesario priorizar e impulsar de forma urgente un aumento de la cooperación que permita incrementar la disponibilidad de nuevas variedades vegetales. En este sentido, los órganos de la UPOV seguirán trabajando para determinar las medidas e instrumentos que pueden facilitar la cooperación de forma voluntaria. El uso de nuevas técnicas de fitomejoramiento permite acortar el tiempo de obtención y el ciclo de vida comercial de

algunas obtenciones, y la cooperación será clave para simplificar y acortar, de manera rentable, la presentación de solicitudes, el examen y la protección de las obtenciones en los miembros de la UPOV.

Examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad ("DHE")

37. El análisis prospectivo ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar la armonización y la eficacia del examen DHE. El aumento de la actividad internacional de los obtentores requiere sistemas más ágiles. Si bien la comunidad de obtentores valora el sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV y de su plataforma de cooperación en materia de DHE, cada vez se pide más a la UPOV que considere los modelos utilizados para otros derechos de PI: una solicitud y un examen DHE aceptados en múltiples jurisdicciones. Dicho modelo podría mejorar notablemente el sistema de protección de las obtenciones vegetales aprovechando las herramientas y servicios de digitalización de la UPOV y otras iniciativas que simplifican y acortan, de forma rentable, la presentación, el examen y la protección de las obtenciones vegetales en los miembros de la UPOV. La "Introducción general al examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad y a la elaboración de descripciones armonizadas de las obtenciones vegetales" (Introducción General), con sus documentos TGP conexos y las directrices de examen, sientan las bases de la armonización y la cooperación en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad ("DHE"). Partiendo de lo expuesto anteriormente, se seguirá trabajando en la revisión y actualización de la Introducción General, los documentos TGP conexos y las directrices de examen, haciendo mayor hincapié en las medidas dirigidas a mejorar la cooperación y la armonización.

38. El Comité Técnico ha identificado una serie de cuestiones técnicas, administrativas, normativas y jurídicas que pueden convertirse en obstáculos para una mayor cooperación en el examen DHE. Un objetivo clave a medio plazo será abordar estos posibles obstáculos para aumentar la cooperación y, con ello, la eficacia del examen DHE. Los webinarios y el seminario de 2025 sobre la cooperación con los obtentores en el examen DHE se utilizarán para el fortalecimiento de capacidades y la sensibilización sobre las opciones que ofrece el Convenio de la UPOV para aumentar la eficacia en el examen de obtenciones. La UPOV seguirá reuniendo a las partes interesadas para abordar los desafíos y las oportunidades de seguir mejorando la cooperación en el examen DHE.

Examen de denominaciones de variedades

39. La finalidad principal de las notas explicativas sobre las denominaciones de variedades es garantizar que, en la medida de lo posible: i) en todos los miembros de la UPOV se designen con la misma denominación las variedades protegidas; ii) se establezcan como denominaciones genéricas las denominaciones de variedades aprobadas; y iii) se utilicen en la oferta en venta o la comercialización del material de reproducción o de multiplicación de la variedad, incluso después de la expiración del derecho de obtentor. Las «Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV» (documento UPOV/EXN/DEN) deberán ser objeto de constante examen para garantizar que todos los miembros de la UPOV sigan de cerca las orientaciones de la UPOV.

40. A fin de mejorar la armonización en el examen de las denominaciones de variedades, en función de los recursos disponibles y/o la contribución de los socios del proyecto, se seguirá trabajando en la elaboración de propuestas para una herramienta de la UPOV para la búsqueda de similitud a los fines de la denominación de variedades, de conformidad con las orientaciones que figuran en el documento UPOV/EXN/DEN y mejorando PLUTO como base de datos mundial para el examen de las denominaciones.

Pilar 3: Proporcionar servicios de alta calidad a los miembros de la UPOV y a los usuarios del sistema de la UPOV

Antecedentes

41. Dada la limitación de sus recursos, los esfuerzos de la Organización se han centrado históricamente en proporcionar orientación, información y formación más que en desarrollar herramientas prácticas para ayudar a los miembros de la Unión a aplicar el sistema de la UPOV. Este enfoque ha contribuido en gran medida a que los nuevos miembros de la Unión puedan crear y poner en funcionamiento oficinas de protección de las obtenciones vegetales. No obstante, también ha dado lugar a divergencias en la aplicación (por ejemplo, en los formularios de solicitud) que no siempre se basan en sólidos criterios normativos y que a menudo son el resultado de la falta de apoyo práctico. Por otra parte, algunos miembros de la Unión han contado con los recursos necesarios para poder desarrollar sistemas muy eficaces (por ejemplo, sistemas de presentación electrónica de solicitudes), mientras que otros no han podido hacerlo por carecer de los recursos necesarios. Los recientes avances en el campo de las tecnologías de la información, combinados con la experiencia de la UPOV en la materia, han permitido a la UPOV desarrollar y mantener los servicios e-PVP

de la UPOV. El sistema e-PVP presta servicios a los miembros de la Unión de manera que mejore la eficacia del conjunto del sistema de la UPOV y se logre una “nivelación” de la capacidad en el seno de la UPOV.

Orientaciones para el futuro

3.1 Desarrollo y mantenimiento de los servicios del sistema e-PVP de la UPOV

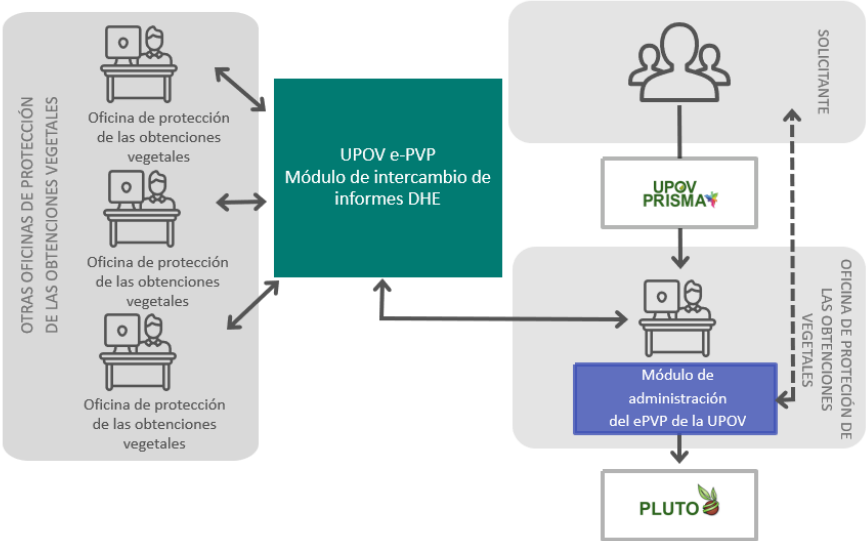
42. La UPOV, sus miembros y las partes interesadas operan en un entorno cada vez más complejo. El análisis prospectivo ha puesto de manifiesto la necesidad de invertir en mejoras continuas para lograr un sistema mundial de protección de las obtenciones vegetales accesible e inclusivo, con la ayuda de la digitalización y de otras iniciativas que simplifiquen y acorten, de manera rentable, la presentación de solicitudes, el examen y la protección de las obtenciones vegetales en los miembros de la UPOV. El sistema UPOV e-PVP ofrece una asistencia coherente y completa orientada a la aplicación del sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV, de modo que los miembros de la Unión puedan utilizar algunos de sus componentes o todos ellos, según se considere oportuno. El sistema e-PVP de la UPOV, que comprende el siguiente paquete de herramientas compatibles, seguirá desarrollándose como se indica a continuación, en función de la disponibilidad de recursos:

- 1) **UPOV PRISMA es una herramienta para presentar solicitudes en línea** que ha sido introducida con una tasa de 90 francos suizos que los usuarios deben abonar. Los comentarios de los usuarios sobre UPOV PRISMA son positivos y se espera que más miembros de la UPOV acepten solicitudes a través de UPOV PRISMA. La Oficina de la Unión seguirá colaborando con los miembros de la UPOV y los usuarios en reuniones bilaterales y reuniones de grupos de usuarios para garantizar que los servicios prestados tengan la calidad esperada y que la herramienta sea utilizada por un número cada vez mayor de miembros de la Unión y para más especies.
- 2) **El módulo de administración de UPOV e-PVP** se pondrá a disposición de los miembros de la Unión para gestionar y publicar las solicitudes de protección de las obtenciones vegetales, incluida la comunicación con los solicitantes y la transmisión de datos a la base de datos PLUTO. Se pondrá a disposición de los miembros de la Unión una versión estándar del módulo de administración de UPOV e-PVP, cuyo mantenimiento correrá a cargo de la Unión, a reserva de las repercusiones en materia de recursos para la Oficina de la Unión. El miembro de la Unión en cuestión deberá hacerse cargo de los gastos de alojamiento del módulo en la nube y, posiblemente, algunos costos de incorporación. Pueden desarrollarse versiones personalizadas del módulo de administración de UPOV e-PVP, de acuerdo con las necesidades específicas de los miembros de la Unión, cuando se proporcionen los recursos extrapresupuestarios necesarios y con sujeción a las repercusiones en materia de recursos para la Oficina de la Unión. Las primeras experiencias sobre el uso del módulo de administración de UPOV e-PVP muestran que funciona bien pero que es importante asignar el tiempo y los recursos necesarios para aplicar y personalizar la herramienta. En consulta con los miembros de la UPOV interesados, se podría elaborar un sistema de tasas anuales para el mantenimiento y el desarrollo, que sufragarían los miembros de la UPOV utilizando el módulo de administración, y que se someterá a la consideración del Comité Consultivo en octubre de 2026.
- 3) La **plataforma de intercambio de informes DHE de UPOV e-PVP** proporcionará una plataforma para intercambiar informes DHE. Se seguirá desarrollando para permitir a los miembros de la Unión poner a disposición de los demás miembros sus procedimientos DHE documentados y la información sobre sus sistemas de gestión de la calidad.
- 4) Se introducirán las siguientes mejoras en la **base de datos PLUTO**: aumento de la exhaustividad de los envíos de datos, en particular mediante el módulo de administración de UPOV e-PVP; mejora de la interfaz de usuario; y suministro de funciones adicionales. Se desarrollará una función para que los miembros de la UPOV puedan compartir información sobre la descripción de variedades a través de la base de datos PLUTO.
- 5) Desarrollo y mantenimiento de las **plataformas de cooperación de UPOV e-PVP**, cuando se soliciten por los miembros de la UPOV, para que se pueda cooperar en la administración y el examen de las solicitudes, siempre que se aporten los recursos extrapresupuestarios necesarios y tengan en cuenta las repercusiones en materia de recursos para la Oficina de la Unión.

43. El siguiente esquema muestra los componentes de UPOV e-PVP.

UPOV e-PVP

Promover los servicios de digitalización para los miembros de la UPOV: no dejar a nadie atrás



Riesgo

Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
La complejidad técnica y las limitaciones de recursos repercuten en el desarrollo y la aplicación de los servicios e-PVP.	Dar prioridad a los componentes del servicio e-PVP de la UPOV (PRISMA, módulo de administración, plataforma de intercambio DHE, PLUTO) en función de las necesidades de los miembros y de los recursos disponibles, aplicando un desarrollo incremental para gestionar la complejidad. Apoyar el uso por parte de los miembros mediante asistencia y formación e incorporar los comentarios de los usuarios para orientar las prioridades de desarrollo del sistema.	Medio - en concordancia con la tolerancia al riesgo
Tolerancia media al riesgo		

Fundamento: Velar por que nuestro personal tenga los medios de trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle con ese fin los recursos, la formación y un entorno adecuados

Antecedentes

44. El éxito del plan estratégico de la UPOV depende de la solidez de sus cimientos, es decir, de las funciones de gestión y administración de la UPOV y de su cultura organizativa. Este fundamento, a su vez, tiene que evolucionar para ofrecer el mejor entorno de trabajo al personal con miras a obtener los resultados esperados.

Orientaciones para el futuro

4.1 *Garantizar la sostenibilidad financiera*

45. UPOV PRISMA y el servicio de pago de la base de datos PLUTO seguirán siendo fundamentales para aumentar los ingresos de la UPOV distintos de las contribuciones. Para lograr aumentar los ingresos procedentes de estos servicios es necesario el apoyo de los miembros de la Unión y de las partes interesadas. El programa de certificado de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV, puesto en marcha en 2024, está abierto a la inscripción de estudiantes del sector privado y de organizaciones no incluidas en las prioridades del Consejo de la UPOV, previo pago de una tasa.

46. Aunque se seguirán adoptando medidas para diversificar los ingresos, las contribuciones de los miembros de la Unión seguirán siendo la principal fuente de ingresos en un futuro próximo. En 2024, el Comité Consultivo respaldó la elaboración de una estrategia de recursos de la UPOV para mejorar la sostenibilidad financiera a largo plazo de la UPOV y potenciar el alcance y la repercusión de la UPOV. La estrategia también abordará la fuente primaria de ingresos de la UPOV, es decir, las contribuciones de los miembros y las formas adicionales de proporcionar asistencia financiera para aplicar el programa de trabajo de la UPOV con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo (véase el documento C/59/16).

47. En la estrategia de recursos de la UPOV se prevé que los miembros mantengan debates sobre la reforma de la unidad de contribución, incluida la necesidad de: i) ajustar el valor de la unidad de contribución para garantizar la sostenibilidad financiera de la UPOV; y ii) desarrollar un mecanismo para realizar exámenes periódicos de la unidad de contribución, aplicando principios de buena gestión financiera y buenas prácticas de gobernanza.

48. Además, la situación nacional en el ámbito económico o en relación con la protección de las obtenciones vegetales, o bien la mejora de los servicios que ofrece la UPOV, pueden alentar en el futuro a algunos miembros de la Unión a aumentar el número de unidades de contribución, lo que podría proporcionar recursos adicionales para servicios adicionales.

49. En virtud del Acuerdo OMPI/UPOV (documento UPOV/INF/8), la OMPI satisface las necesidades de la UPOV en lo relativo al espacio de oficina, la administración del personal, la administración financiera, los servicios de compra y otras cuestiones administrativas. La UPOV por su parte indemniza a la OMPI por el costo de dichos servicios de conformidad con los términos del acuerdo. En consecuencia, la gestión financiera, la gobernanza y la supervisión de la UPOV se ajustan estrechamente a los mecanismos existentes en la OMPI. En la estrategia de recursos de la UPOV se tiene en cuenta la actualización del acuerdo de prestación de servicios con la OMPI y el cálculo de la compensación por los servicios prestados por la OMPI a la UPOV.

50. A medio plazo, la UPOV seguirá evaluando el impacto del pasivo por seguro de enfermedad tras la separación del servicio (ASHI) en los resultados financieros y las medidas que pueda adoptar para responder a dicho impacto. El plan multiempleador para la financiación de las prestaciones a largo plazo de los empleados y la creación de una entidad separada con arreglo a la norma IPSAS 39, relativa a las prestaciones pagaderas a los empleados, entraron en vigor en abril de 2025. El Plan OMPI/UPOV de seguro médico tras la separación del servicio (plan de ASHI, por sus siglas en inglés) tiene a su cargo los fondos reservados por las Asambleas de la OMPI y el Consejo de la UPOV para la financiación del pasivo de las prestaciones de los empleados.

51. En las siguientes secciones se consideran las fuentes adicionales de financiación para complementar los ingresos procedentes de las contribuciones de los miembros de la Unión.

Servicios de pago

52. Un elemento básico para diversificar los ingresos es generarlos a partir de los servicios que se prestan a los usuarios del sistema de la UPOV y, al mismo tiempo, poner esos servicios a disposición de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales, de preferencia sin cargo alguno. Eso permitirá a la UPOV desarrollar y mantener servicios de alta calidad para los solicitantes y las oficinas de protección de las obtenciones vegetales. Otra ventaja importante es que este planteamiento conectará a la UPOV con los usuarios de su sistema y mejorará la orientación de los servicios en el seno de la UPOV.

53. UPOV PRISMA, la herramienta en línea para presentar solicitudes de derechos de obtentor, entró en funcionamiento en 2017 bajo el supuesto de que los costos del servicio se cubrirían, en última instancia, mediante las tasas abonadas por los solicitantes. Del mismo modo, se espera que el nuevo servicio prémium de pago de la base de datos PLUTO represente una fuente de ingresos que contribuya a sufragar los costos de mantenimiento y mejora de la propia base de datos, proporcionando al mismo tiempo un nuevo servicio prémium a los miembros de la Unión sin costo alguno. Los cursos de enseñanza a distancia de la UPOV también ofrecen una categoría de pago para los estudiantes del sector privado, mientras que los funcionarios de los miembros de la Unión pueden participar sin costo alguno. Se seguirá supervisando el nivel de las tasas existentes para evaluar si sería conveniente introducir nuevas tasas que garanticen la sostenibilidad de los servicios y herramientas de la UPOV.

54. Para que este enfoque sea lo más eficaz posible, los servicios prestados por la UPOV deberán contar con el firme apoyo de los miembros de la Unión y las correspondientes partes interesadas. Los ingresos de UPOV PRISMA vendrán determinados por el número de miembros de la Unión que participen en el servicio para todos los cultivos o especies y permitan mantener una interfaz eficaz y fluida con sus procedimientos de

solicitud. Análogamente, el atractivo del servicio prémium de la base de datos PLUTO dependerá de que los miembros de la Unión proporcionen datos completos y actualizados con regularidad.

Fondos extrapresupuestarios

55. La UPOV se ha beneficiado en gran medida de los fondos extrapresupuestarios aportados por los miembros de la Unión, por ejemplo, en forma de fondos fiduciarios. En reconocimiento de los costos que supone para la Oficina de la Unión la administración de dichos fondos fiduciarios, se incluye un cargo en concepto de gastos de apoyo administrativo, que se trata como ingreso.

56. Los fondos extrapresupuestarios serán importantes de cara al futuro y se velará por lograr que continúen los fondos existentes y que otros miembros de la Unión los establezcan.

57. Por otro lado, la UPOV colaborará con los miembros de la Unión y los posibles Estados y organizaciones beneficiarios para ayudarlos a promover y dirigir las solicitudes de fondos a los organismos donantes.

4.2 *Una Secretaría empoderada y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora*

58. El número de miembros de la UPOV y de Estados cubiertos por el Convenio de la UPOV no ha dejado de crecer, y en los últimos años también ha aumentado el número de Estados y organizaciones que solicitan asesoramiento en materia de legislación y actividades de sensibilización. También se ha ampliado la cartera de servicios de la Oficina de la Unión, en particular el sistema UPOV e-PVP y las nuevas posibilidades de formación en virtud del certificado de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV. Este aumento de la labor de la UPOV con un número limitado de recursos de personal exige concentración, agilidad y una evaluación constante de la incidencia antes de emprender las actividades pertinentes.

59. Las labores de comunicación y digitalización desempeñarán un papel clave para lograr los resultados esperados. Mientras no se consigan recursos adicionales, se realizará una evaluación cuidadosa de nuevas iniciativas y un mayor uso de herramientas de reuniones virtuales/híbridas y de participación en línea en eventos organizados por terceros, lo que se traducirá en una reducción del tiempo y los costos de viajes.

60. Una gama de trabajo más amplia para atender la creciente y diversa demanda de servicios/actividades de los miembros requiere un número adecuado de personal y el conjunto de competencias adecuadas para el futuro. En 2007, la UPOV contaba con 10 empleados y 65 miembros; en 2025, la UPOV contará con 12 empleados y 80 miembros que abarcan 99 Estados.

61. Con el fin de garantizar la sostenibilidad de la Oficina de la UPOV, en octubre de 2024, el Comité Consultivo respaldó la elaboración de una estrategia de recursos de la UPOV (documento C/59/16). Dado que la administración de personal entra en el ámbito del Acuerdo OMPI/UPOV, la UPOV puede beneficiarse de las iniciativas existentes ya recogidas en la Estrategia de Recursos Humanos de la OMPI (2022-2026), en particular en torno a la agilidad, la transformación digital y cultural y la planificación estratégica de los empleados para alinear el talento con los objetivos de la organización a través de una planificación basada en datos y una mayor atención a la gestión del talento mediante la identificación de funciones críticas y la asignación de las competencias existentes frente a las necesidades futuras. La UPOV debería complementar el marco existente con estrategias de aplicación específicas adaptadas a las necesidades de competencias especializadas de la UPOV y a su contexto específico:

- a) desarrollar perfiles de expertos con competencias jurídicas, técnicas, comunicativas y digitales;
- b) garantizar la continuidad de las actividades dando prioridad a los puestos de personal con competencias fundamentales para perpetuar los conocimientos institucionales en ámbitos esenciales, fomentando al mismo tiempo la agilidad para hacer frente a la evolución de las necesidades; y
- c) dar prioridad a la agilidad, las competencias interfuncionales y la versatilidad. La UPOV también debe recurrir a diferentes modelos de contratación, así como a colaboraciones estratégicas, para satisfacer la creciente demanda de servicios.

Riesgo

Riesgo	Respuesta	Riesgo residual previsto
Las inciertas condiciones económicas y los limitados recursos afectan a la capacidad de la UPOV para mantener y mejorar su capacidad operativa y responder a la creciente demanda de los miembros.	Diversificar los ingresos mediante servicios de pago, y expandiendo, los fondos fiduciarios y las iniciativas con múltiples donantes. Evaluar el valor de la unidad de contribución. Supervisar continuamente los ingresos con respecto a las previsiones y ajustar los planes operativos en consecuencia, prestando especial atención a los servicios básicos y las prioridades estratégicas.	Medio - en concordancia con la tolerancia al riesgo
<i>Tolerancia media al riesgo</i>		

[Fin del Anexo y del documento]